



## INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN

### C.C. INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE OCOTLÁN, JALISCO. P R E S E N T E:

Quien suscribe, **C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**; Regidor Constitucional del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, con fundamento en lo establecido por los artículos 82, 87, 91 y 95 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco; respetuosamente comparezco y pongo a su digna consideración la siguiente:

#### INICIATIVA

INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, MEDIANTE LA CUAL, SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2020 A LAS 10:00 HORAS, EN SALA DE PLENO DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE AYUNTAMIENTO, SITO CALLE HIDALGO NÚMERO 65, COLONIA CENTRO. CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 490 ANIVERSARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO; de lo anterior se desprende la siguiente:

#### EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

**PRIMERO.** - Con fecha 02 de marzo de 2018 se emitió la convocatoria 07/2018, signada por el Presidente Constitucional de Ocotlán, Jalisco, C. Paulo Gabriel Hernández Hernández, mediante la cual se citó a los integrantes del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, con el fin de desarrollar la Primer Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento del año 2018, para llevarse a cabo el día 06 de marzo de 2018, en punto de las 18:00 horas en el Recinto Oficial del H. Ayuntamiento. En el tercer punto de esta convocatoria se hace referencia a la autorización para trasladar la Sesión a la explanada de la Casa de la Cultura y efectuar el Acto Público, con motivo de conmemorar el 488 aniversario del Encuentro de Dos Culturas en el municipio de Ocotlán, Jalisco.

**SEGUNDO.** - El día 06 de marzo de 2018 se llevó a cabo la Primer Sesión Solemne del Pleno del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, en donde se desahogó el orden del día, tal como lo indica el artículo 18 del Reglamento de Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco. Al cuarto punto del orden del día se llevó a cabo el Acto Público; Ceremonia Conmemorativa por el 488 Aniversario del

Encuentro de Dos Culturas en el municipio, en donde los integrantes del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se trasladaron a la explanada de la Casa de la Cultura para ejecutar el mencionado acto.

**TERCERO.** – La presente iniciativa tiene por objeto la celebración de una Sesión Solemne por parte del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, el día viernes 06 de marzo de la presente anualidad a las 10:00 horas, teniendo lugar en sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia centro, en el marco del cierre de las Celebraciones por el 490 aniversario del Encuentro de Dos Culturas.

**CUARTO.** – Se agrega al cuerpo de la presente iniciativa, el anexo “Ocotlán a través de la Historia”, mismo que cuenta con 17 hojas.

### FUNDAMENTO JURÍDICO

La Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco en su artículo 29 fracción III establece:

*“Artículo 29. Las sesiones del Ayuntamiento pueden ser ordinarias, extraordinarias y solemnes, conforme lo determine éste:*

*III. Son sesiones solemnes las que se celebran para la conmemoración de aniversarios históricos y para la realización de aquellos actos o ceremonias análogas en importancia, cuando así lo determine el Ayuntamiento; y aquellas en que concurren representantes de los Poderes de la Federación o del Estado, personalidades distinguidas de los Estados de la República u otros países.”*

El artículo 18 del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco menciona:

*“Artículo 18. Son sesiones solemnes las que determine el Ayuntamiento para la conmemoración de aniversarios históricos, aquellas en que concurren representaciones de la Federación, de los Poderes del Estado de Jalisco, o de personalidades distinguidas del Municipio, del Estado, de la Nación o del extranjero, así como para casos análogos en importancia determinados por el Ayuntamiento, a propuesta de alguno de sus integrantes.*

*En las sesiones solemnes el Presidente Municipal puede dar un mensaje en representación del Ayuntamiento, esta misma facultad la tienen el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos y el Gobernador del Estado de Jalisco, en representación de sus respectivos Gobiernos, cuando comparezcan como invitados a las mismas. Siempre son*

*solemnes las sesiones en que:*

*Asista el ciudadano Presidente Constitucional de los Estados Unidos*

*México, el Gobernador del Estado de Jalisco,*

*II. Rindan la protesta de Ley los integrantes del Ayuntamiento, el día en que éste sea instalado.*

*Se conmemore la Fundación de Ocotlán...sic*

*En los casos que así lo decida el Ayuntamiento, la asistencia del público o de los servidores Municipales a las sesiones solemnes, será regulado por medio de invitación emitida por la dependencia Municipal competente."*

Luego de expuesto lo anterior y una vez satisfechos los requisitos establecidos en el artículo 95 del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, con fundamento por lo dispuesto en los artículos 29 fracción III, 30 párrafo primero y 47 fracción III de la Ley del Gobierno y la Administración Pública Municipal del Estado de Jalisco; así como 13, 15, 18 fracción III, 22, 23, 82 fracción II, 87 fracción I, párrafo primero y 91 del Reglamento de la Organización y Funcionamiento del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, es que me permito someter a consideración de este H. Ayuntamiento, los siguientes:

#### **PUNTOS DE ACUERDO**

**PRIMERO.** - Se aprueba en lo general la Iniciativa de Acuerdo con Carácter de Dictamen, mediante la cual se autoriza la celebración de una Sesión Solemne el día 06 de marzo de 2020 a las 10:00 horas, en Sala de Pleno del Recinto Oficial del Honorable Ayuntamiento, sito calle Hidalgo número 65, colonia centro, con motivo de la celebración del 490 Aniversario del Encuentro de Dos Culturas en el Municipio.

**SEGUNDO.** - Con fundamento en el artículo 20 y 22 párrafo segundo del Reglamento y la Organización del Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, se solicita al Secretario General del H. Ayuntamiento de Ocotlán, Jalisco, C. Edgar Huerta Sevilla, tenga a bien citar a los miembros del H. Ayuntamiento en el horario y condiciones previstas, para el desarrollo de la Sesión.



Gobierno de  
**Ocotlán**  
2018 - 2021

**ATENTAMENTE**  
**OCOTLÁN, JALISCO A 17 DE FEBRERO DE 2020.**  
**"2020 AÑO DE LEONA VICARIO, BENEMÉRITA MADRE DE LA PATRIA"**

**C. DEYSI NALLELY ÁNGEL HERNÁNDEZ**  
**REGIDOR CONSTITUCIONAL DEL H. AYUNTAMIENTO DE**  
**OCOTLÁN, JALISCO.**

LA PRESENTE FOJA PERENECE A LA INICIATIVA DE ACUERDO CON CARÁCTER DE DICTAMEN, MEDIANTE LA CUAL SE AUTORIZA LA CELEBRACIÓN DE UNA SESIÓN SOLEMNE EL DÍA 06 DE MARZO DE 2020, EN LAS INMEDIACIONES DE LA PLAZA PRINCIPAL DE OCOTLÁN, JALISCO, CON MOTIVO DEL FESTEJO DEL 490 ANIVERSARIO DEL ENCUENTRO DE DOS CULTURAS EN EL MUNICIPIO DE OCOTLÁN, JALISCO.

**RECIBIDO**

14:41 HRS

15 FEB 2020

COMITÉ GENERAL  
AYUNTAMIENTO  
OCOTLÁN, JALISCO

Claneros.

Diecisiete hojas

Ángel

